



Comisión de Reforma
de Estatutos
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA

Acta N° 26

Comisión de reforma de estatutos de la Universidad de Antofagasta

En Antofagasta, siendo las 15:30 horas, a 28 de octubre de 2020, tiene lugar la vigésima sexta sesión de la Comisión especial triestamental para la reforma de estatutos de la Universidad de Antofagasta, con la asistencia de veintiún miembros: **1 Sra. Magaly Mejía, 2 Sr. Nilton Barrera, 3 Sra. Daniella Piantini, 4 Sr. Luis Varela, 5 Sra. Evelyn Hirsch, 6 Sr. Marcelo Oliva, 7 Sr. Ricardo Guiñez, 8 Sra. Chiu Ming Chung, 9 Sr. Hernán Muñoz, 10 Sr. Luis Urrutia, 11 Sr. Gustavo Lara, 12 Sra. Marta Vieyra, 13 Sr. Adolfo Terrazas, 14 Sra. Sandra Honores, 15 Sr. Francisco Rivera, 16 Janett Lutino, 17 Jan Cademartori, 18 Fabiola Torres, 19 Mirko Melo Hernández, 20 Rodrigo Ortega, 21 Claudia López**

Se da inicio a la vigésima sexta sesión de la Comisión con la intervención del Sr. Mirko Melo Hernández, Presidente de FEUA ejerciendo la testera por la Vicepresidencia del estamento de los estudiantes, presentando la siguiente tabla:

1. Aprobación acta anterior.
2. Dar cuenta de la dictación de un nuevo decreto relativo al nombramiento de nuevos representantes del estamento estudiantil.
3. Metodología de validación y socialización a la comunidad universitaria.
4. Varios.

Sobre el primer punto de tabla.

La secretaría técnica procede a dar lectura de lo acordado en la vigésima quinta sesión desde el punto N° 1 al punto N° 4. 1. Se somete a votación la aprobación del acta anterior, la cual es aprobada por mayoría a favor de 18 y la abstención de los nuevos miembros del estamento estudiantil (2) que no estuvieron presentes en la sesión anterior.

Sobre el segundo punto de tabla.

El Comisionado Melo desde la testera da cuenta de la dictación del Decreto N° 712 de fecha 23 de octubre de 2020 que complementa el Decreto Exento N° 519 que regula esta Comisión. Este nuevo decreto modifica la composición de la Comisión de Reforma de Estatutos en relación a los nuevos miembros del estamento estudiantil. El plenario toma conocimiento.

Sobre el tercer punto de tabla

La comisionada Lutino pide la palabra y realiza una observación relacionada con el acta correspondiente a la sesión anterior, en específico, quiénes serían las personas encargadas de la difusión por la parte de la organización de la DGAI. Hace presente que, posterior a la intervención de la comisionada López, se decidió mediante sesión que el alumno Johann Piñones y ella quedarían a cargo de la comisión de difusión, en este sentido, considera que existe un error de información, siendo necesario precisar.

Interviene la comisionada Hirsch señalando que, en relación a la comisión de difusión, no es que se formara una comisión de comunicaciones nueva con Johann y Janett sino que se incorporaban para colaborar en la comisión que participada Claudia junto con otra persona. Considera importante aclarar

este punto toda vez que, como lo plantea la comisionada Lutino, pareciera que no estaba Claudia en la comisión y quedaban ellos a cargo. Insiste en que Johann y Janett iban a colaborar en esta subcomisión.

El comisionado Cademartori pide la palabra. Primero, en relación al tema de difusión, señala recordar que Janett y Johann presentaron incluso una estrategia de difusión acompañado de una presentación en Power Point donde habían desarrollado un plan de difusión. Estima, asimismo, que ambos tuvieron un rol de liderazgo, sin perjuicio de lo que se aclare al analizar el acta de la sesión anterior. En segundo lugar, precisa recordar que en la sesión anterior se había sometido a votación entre siete u ocho materias y que, según pudo revisar en el acta, únicamente constaban dos o tres de ellas. Por otra parte, solicita a la comisión que respecto de cada materia a tratar se individualice claramente el voto a favor o en contra de cada uno de los comisionados. Finaliza haciendo hincapié en la necesidad de que las sesiones sean grabadas con el objeto de asegurar la publicidad y transparencia en el proceso.

Interviniendo, el Comisionado Melo informa con objeto de resolver las dudas que ha planteado el profesor Cademartori que efectivamente las sesiones son grabadas y que, en relación a la publicidad de las mismas, es una cuestión que la comisión debería someter a discusión en el punto 3 de la tabla que se envió.

El comisionado Barrera en relación a las actas y secundando la moción del comisionado Cademartori, apoya la reducción del detalle de las votaciones en las actas de sesión. En lo relativo a la difusión de las sesiones, considera que estas reuniones, siendo preliminares, pueden soslayar el hecho que sean grabadas pero una vez avance el trabajo de la Comisión, señala, resulta obvio que las reuniones deben tener un carácter público.

La comisionada Chu Ming interviene planteando inquietudes con relación al tiempo de las intervenciones de cada comisionado según lo tratado en la sesión anterior, en particular, momento en que empieza a regir lo acordado y persona responsable por el control del tiempo en las intervenciones.

El comisionado Melo, en orden a aclarar las inquietudes planteadas, indica que en la sesión anterior se estableció la forma y el tiempo de intervención para cada comisionado. En relación al control del tiempo de las intervenciones manifiesta que es la Comisión Técnica el órgano encargado de desarrollar dicha función y que, para efectos de asegurar la transparencia, propone que se proyecte el tiempo de las intervenciones de cada comisionado. En lo relativo a la metodología de socialización del trabajo de las comisiones y a solicitud del comisionado Hernán Muñoz, propone revisar la metodología previamente aprobada junto con la posibilidad de su implementación considerando los tiempos que corren.

Se le otorga la palabra al Sr. Muñoz, como responsable de la Comisión para socialización del trabajo de la Comisión. Parte haciendo un pequeño resumen de lo que fue trabajo de acuerdo a la temática que se propuso en la sesión anterior. Indica que solicitó al resto de los miembros de la comisión que participaron en el diseño de la propuesta de socialización aprobada el año 2019 los antecedentes con objeto de su revisión, posibilidad de implementación y eventuales modificaciones para el nuevo periodo. En efecto y a modo de contexto general, en junio de 2019 se propone implementar la actividad de socialización (inicialmente llamada actividad de validación). Esta propuesta se realizaría a través de la DGAI, reconociendo que la DGAI ya tenía un background en actividades similares asociadas. En ese contexto, se solicitó algunos comisionados que conformasen este equipo de trabajo con la DGAI con objeto de generar una propuesta y presentarla a la Comisión. Quienes constituían este equipo de trabajo eran: Evelin Hirsch, Adolfo Terrazas, Magaly Mejías, Luis Urrutia y Hernán Muñoz. El equipo sostuvo diversas reuniones con la DGAI para levantar la propuesta determinando que la mejor fecha para realizar la actividad sería el 29 agosto del año 2019. En julio la DGAI en conjunto con la subcomisión y la DAG presentaron una propuesta expuesta oportunamente a la Comisión, la cual finalmente fue acogida. Posteriormente, el Rector en un interés por participar, solicitó un cambio en la fecha porque justamente en ese periodo el participaba en otras reuniones con el CRUCH motivo por el cual se efectúa un cambio de fecha para la actividad de socialización fijándose para el 10 de octubre del 2019. En septiembre de ese año, nuevamente la actividad se vuelve a suspender transitoriamente primero porque había un impase con la salida del DFL 4, decreto que dictaba un estatuto general para aquellas instituciones que no presentaran modificaciones a los estatutos y, posteriormente, debido al clima político a nivel nacional se resolvió mantener la suspensión de la

actividad. Es necesario indicar que de todas formas la actividad si estaba previamente planificada. Inicialmente iba a existir una inscripción voluntaria con fecha de cierre y en función de los participantes o interesados en participar se iban a generar salas de trabajo. De acuerdo a la experiencia de la DGAI se planteó 24 personas por sala (potencialmente iban a ser 12 salas) teniendo como antecedentes reuniones similares que se habían celebrado con el PDI en jornadas anteriores donde se consideraban 4 mesas por salas. Cada una de las salas iba a tener facilitadores que serían los miembros de la Comisión y, además, 12 escribanos dispuestos por DGAI o la DAG quienes tomarían notas del trabajo que hicieran las mesas en cada sala. Además, se dispondría de un grupo de expertos conformado por miembros de la Comisión y abogados para apoyar el trabajo de cada una de las salas desde el punto de vista de la orientación legal de la reforma de estatutos, generándose carpetas para el trabajo en salas. Cuando se organizó este trabajo, también habíamos decidido como Comisión que se organizara el trabajo en mesas por ámbito y los ámbitos iban a ser exactamente los mismo que habíamos trabajado en las subcomisiones, es decir, Orgánica de la Universidad; Gestión administrativa y Financiera, carrera funcionaria de Académicos y Funcionarios no Académicos y Calidad de Acreditación. Cada mesa dentro de una sala iba a trabajar 2 de estos temas de manera que las 4 mesas pudieran abarcar cada uno de los temas de manera alternado. Finalmente, dentro de cada sala se iba a desarrollar un plenario final. Toda esa información sería recolectada por los miembros de la DAG o la DGAI con objeto de efectuar una síntesis que se entregaría a la Comisión. De esta manera, la metodología dentro de las salas consistía básicamente en que el facilitador iba a hacer una presentación de la actividad estableciendo los objetivos, las metodologías, resolviendo las dudas que pudieran surgir y, posteriormente, cada mesa dentro de una sala iba a trabajar. Las mesas iban a estar constituidas entre 5 o 6 personas, trabajando dos de los cuatro ámbitos de manera que las 4 mesas pudieran abarcar en sí todos los ámbitos (4). El escribano tomaba nota de lo que la mesa sugiriera o concluyera y eso posteriormente se presentaba en un plenario donde se discutían los 4 ámbitos de manera general. El proceso iba a ser convocado por Rectoría, la DAG y la DGAI quienes además iban a realizar toda la parte logística de recoger y agrupar la información que posteriormente sería remitida a la Comisión de Reforma y, por acuerdo de la propia Comisión, cada uno de los informes relacionados a un ámbito específico sería tratado primero por la Subcomisión correspondiente de cierta manera de validar la información, organizarla y posteriormente se iba presentar en el pleno para efectos de retroalimentación según fuera el caso. Esa era la metodología planteada para el año 2019 aprobada por la comisión. Bajo esa perspectiva se solicitó a la Secretaria Técnica que hiciera el contacto para saber la viabilidad de que la DGAI o la DAG nos pudieran apoyar través de Rectoría, porque este trámite se hace a través de la Rectoría. La respuesta fue evidentemente positiva debiendo ajustar el proceso sin perjuicio de mantener la misma mecánica de trabajo. La mecánica de trabajo más idónea debería ser determinada en conjunto con la DGAI O DAG. Por lo tanto, estamos hablando de cuatro meses para todo el proceso, esto implica que necesariamente el ajuste que se realice debe llevarse a cabo en el mes de marzo. De esta forma, lo que se propone es que en noviembre se trabaje en el ajuste de la metodología con la DAG o la DGAI (con la aprobación de la Comisión) para que, una vez que este ajuste se haya realizado, se pueda planificar y promocionar el proceso para su realización en el mes de marzo. También tenemos que trabajar en el diseño y ejecución de un plan de divulgación con objeto que la comunidad universitaria pueda conocer todo el contexto legal que hay en torno a los estatutos así, cuando nosotros realicemos esta actividad de socialización, realmente se elabore un aporte macizo en el trabajo que vayamos a presentar. Es importante que la comunidad domine el contexto legal: saber distinguir qué materias son reguladas por el estatuto y qué otras materias deben ser reguladas por normas de otra naturaleza. El proceso de socialización debe iniciar con el plan de divulgación. Se propone como fecha tentativa marzo, luego viene el proceso de ajuste de acuerdo a la retroalimentación, posteriormente debe existir un proceso de validación o proceso salida del estatuto final antes de ser entregarlo a la autoridad superior y al consejo académico para que siga la tramitación correspondiente.

Desde la testera el comisionado Melo plantea que quedó bastante contextualizado el trabajo y la metodología aprobada en las sesiones anteriores por parte de los Comisionados.

Pide la palabra el comisionado Cademartori y plantea inquietudes en relación a los plazos establecidos para el procedimiento de reforma de estatutos. Indica que, según entiende, la Junta Directiva tiene que enviar su propuesta de estatutos al Ministerio de Educación en el mes de marzo y luego dicho Ministerio tendría un período comprendido entre marzo a junio con el objeto de evaluar que la propuesta de estatutos se ajuste al marco legal. Entiende que antes del mes de marzo la comisión debería hacer un

plebiscito, referéndum o claustro, donde se voten las diferentes posiciones que pueden existir. De esta forma, puede haber posiciones disidentes internas dentro de la Comisión y la comunidad también puedan aportar también otras visiones. Manifiesta que en otras Universidades así se ha desarrollado: La Universidad de Magallanes tiene presupuestado un plebiscito para votar diferentes propuestas; La Universidad del Bio-Bio en cambio tienen propuesto un plebiscito de salida para aprobar o rechazar el proyecto que ha venido trabajando la Comisión no pudiendo incorporarse nuevas propuestas, no obstante allí han habido procesos permanente de participación ninguno de los cuales nosotros hemos tenido, ha habido encuestas; focus group; claustro por sede; claustro por Facultad. Definir si nosotros como plenaria vamos o no vamos a hacer un plebiscito confirmatorio resulta vital para establecer los plazos, en la medida que un plebiscito es un proceso de difícil organización: hay que conformar una Comisión organizadora, hay que ponerse de acuerdo con la Secretaría General, hay que tener un tribunal calificador de elecciones, hay que tener vocales de mesa. Entiende que la Comisión, como plenaria, tiene que decidir si resulta necesario la celebración de un plebiscito o si la socialización de la reforma de estatutos únicamente se va a limitar a la propuesta del Sr. Muñoz. Sin perjuicio de ello, considera que antes de ese plebiscito debiera celebrarse la jornada de socialización para que la comunidad se interiorice con la reforma. Además, antes de la jornada de validación –señala– hay otra etapa previa que es aquella en que las Subcomisiones tienen que desarrollar un informe definitivo y creo que no hay todavía oficialmente un documento que tenga las conclusiones de las Subcomisiones y las propuestas. Existe una presentación en Power Point del comisionado Varela que hizo él solo y que se lo mandó en octubre a los Directores de Departamento y Facultad pero eso no es oficial, o sea cada subcomisión ya debiera tener un documento oficial, ese es el paso que viene yo creo ahora, es decir, que se termine dicho trabajo y después se someta a la plenaria.

La comisionada López pide la palabra. *“Volviendo sobre el tema que expuso el comisionado Muñoz respecto al plan de difusión o divulgación o comunicación (para los que no saben yo trabajo en el departamento de comunicaciones), pues bien, como había un plan más o menos definido antes del receso y que vamos a tener que replantear a propósito del teletrabajo, la idea es de someter a votación en la comisión el trabajo que estamos haciendo. Por otra parte, no parece oportuno analizar aspectos técnicos, sino que más bien desarrollar una estrategia que permita involucrar a la comunidad universitaria en este proceso, habíamos pensado en un programa de entrevistas por internet que fuera público, por redes sociales probablemente, donde cada uno de los miembros intervenga y responda las preguntas orientados probablemente a un calendario y a cierta cantidad de temas específicos que se aborden en cada sesión. De esta forma podrían ir votando los comisionados idealmente que todos aparezcan ahí con un mouse moderador que sería alguien de comunicaciones, un periodista probablemente. Otro aspecto importante sería difundir ciertas piezas gráficas por correo interno también explicando el tema, probablemente el calendario tendría que ser antes de esta sesión como plenaria para discutir el articulado. No voy a entrar en el tema más específico del calendario de trabajo sino más bien en el plan de difusión, existe un sitio web que se elaboró antes del receso que coincidentemente también lo hice yo pero es porque en ese minuto estaba a cargo de esa área y ahora estoy en otras funciones más bien de prensa pero el sitio sigue estando bajo el control de la Comisión y yo lo actualice recientemente con la información de las actas que faltaban todavía faltan un par de actas pero si ustedes revisan el sitio esta actualizado al día de hoy con el decreto nuevo que salió esta semana que como yo lo decía en el chat salió publicado también en el BOE de hoy, donde están consignados los nombres de los estudiantes que se integran al grupo, también se actualizó eso, también me llegó a mi correo con copia a varios más durante el receso, algunas recomendaciones para el sitio web que hacía el profesor Eduardo Unda que también yo las consideré, también las incluí en esto que eran más bien de forma, yo incorporé más cosas, eso también puede ser un instrumento para difundir, ese sitio web yo tengo las claves no sé si alguien más quisiera integrarse a la visión de esos contenidos tendría que solamente indicarlos, ahí lo voy a dejar escrito. Antes de terminar también la próxima sesión yo podría hacer una presentación para que la sometamos a votación sobre específicamente los formatos que vamos a usar”.*

El comisionado Oliva pide la palabra y manifiesta su preocupación en cuanto a los plazos que dispone la Comisión para llevar acabo su cometido. Indica recordar que en algún correo hace tiempo atrás cuando se estuvo discutiendo si se postergaba o no el proceso de difusión, hubo posiciones que jamás documentaron si estaban establecidos los plazos, en ese sentido, *“recordemos que en diciembre vamos a perder por lo menos una semana y quizás dos por las festividades de fin de año y, en febrero, que aparece*

en el calendario que nos presenta el comisionado Muñoz obviamente como un mes perdido, existe un receso universitario, no sé qué opinan los comisionados al respecto en términos de la importancia de la labor que nos han encomendado y cómo estamos para acelerar un poco el trabajo, nosotros estamos hablando de todo el proceso que describe ahí Jan, es decir, si es la Junta Directiva que tiene que sancionar ese procedimiento, la Junta Directiva no sesiona todos los días, y como dice el comisionado Cademartori posiblemente El Consejo Académico deberá dar la anuencia de lo que se va discutir en la Junta Directiva y es la comunidad universitaria la que va a aprobar en algún momento lo que se va a presentar en el Consejo Académico para que lo apruebe la Junta Directiva para que el Rector lo mande al Ministerio, no sé cómo estamos de los plazos, optimista no soy y estoy dispuesto a trabajar dos veces a la semana y también en febrero ya que si salgo de vacaciones puedo llevar el computador y estar conectado”.

Pide la palabra la comisionada Piantini con objeto de precisar lo relativo a los plazos. La ley es clara –indica– y el plazo para entregar al Ministerio la propuesta de los estatutos no es marzo, es junio del próximo año y ese es el plazo legal que debemos cumplir. La Junta Directiva tendrá hasta esa oportunidad para enviar la propuesta de los estatutos al Ministerio cumpliendo así con el encargo legal que tiene como fecha límite junio del próximo año. Otro tipo de plazos están fuera de lugar. El plazo establecido en la ley es junio del próximo año –insiste– y, por lo tanto, la propuesta de la subcomisión está acorde con los plazos legales que tenemos para cumplir el proceso. La Comisionado reitera en que los plazos están establecidos en la ley y que, por tal razón, no son relativos, sino que de público conocimiento.

Pide la palabra el comisionado Lara con objeto de especificar y distinguir la labor de socialización que atiende a la difusión del procedimiento de reforma de estatutos, del proceso de validación que tiene por objeto integrar a la comunidad universitaria y legitimar la reforma. Corrobora que el plazo establecido en la ley para la entrega de la propuesta corresponde a junio de 2021, pero manifiesta su preocupación ante la posibilidad de que el Ministerio de Educación formule reparos que no podrán ser subsanados dentro de plazo legal.

El Comisionado Muñoz pide la palabra para responder las inquietudes planteadas por el comisionado Lara. En este sentido, indica que el proceso de socialización abarca tanto lo relacionado con la difusión del procedimiento de reforma como los mecanismos que posibiliten a la comunidad universitaria realizar observaciones sobre el borrador del estatuto e incorporar las sugerencias. Adicionalmente, deberá existir un proceso de validación en virtud del cual la comunidad universitaria manifieste su conformidad con el resultado final del proceso.

El comisionado Barrera pide la palabra y expresa su conformidad con la propuesta de socialización presentada por el comisionado Muñoz, no obstante, manifiesta su inquietud por incorporar un mecanismo efectivo de difusión con el objeto de informar a la Comunidad Universitaria del procedimiento de Reforma y, en particular, de lo relativo a la etapa de socialización.

El Comisionado Melo desde la testera efectúa una síntesis de la discusión, señalando que efectivamente el plazo establecido en la ley para remitir la propuesta de estatutos corresponde al 5 de junio de 2021. En cuanto a celebración de un plebiscito que tenga por objeto aprobar el proyecto de Estatutos que emane de la Comisión, insiste en que es una cuestión previamente aprobada por la Comisión y que impacta derechamente en la validez del proceso. En lo que respecta al proceso de socialización, manifiesta que posee una propuesta en orden a asegurar la publicidad del proceso y que dice relación con grabar las sesiones de la Comisión y que sean subidas a una plataforma digital a la cual tenga acceso la Comunidad Universitaria.

La comisionada López pide la palabra y propone –en lo relacionado a la difusión– crear un canal de youtube acerca de la Comisión donde se suban las sesiones y otros materiales audiovisuales. Indica que la próxima semana podrían presentar un calendario de actividades de difusión y coordinar el trabajo con el departamento de comunicaciones de la Universidad de Antofagasta.

El comisionado Oliva pide la palabra y manifiesta que el departamento de Comunicaciones debe priorizar las tareas relativas a la difusión del proceso de reforma de estatutos que, en comparación a otras funciones que desarrolla dicho departamento, le parece mucho más importante. Manifiesta que a su

parecer la Comisión ha fallado en el trabajo de socialización, en la medida que son los Decanos quienes están llevando a cabo esta tarea en algunas facultades.

El comisionado Lara pide la palabra y manifiesta no recordar que el plebiscito de salida haya sido una materia zanjada por la Comisión, no recuerda que se haya votado sobre el particular y tampoco que se haya levantado un acta al respecto. Propone que se vote sobre la propuesta de socialización en la próxima sesión en la medida que se cuente con un documento que incluya un calendario de actividades y que dicha votación integre lo relativo a celebración de un plebiscito de salida.

El comisionado Cademartori, adhiere a la votación acerca de un plebiscito de salida en la próxima sesión pero manifiesta su preocupación ante el rechazo del proyecto toda vez que, en tal caso y ante la falta de tiempo, la Universidad se regiría por los estatutos tipo propuestos por el Ministerio de Educación. A este respecto opina que el plebiscito final debería tener por objeto incorporar propuestas complementarias, mas no la capacidad de veto. En cuanto a la difusión del trabajo de la comisión y el proceso de socialización estima que las estrategias comunicacionales fracasaron y propone que la difusión se realice a través de los propios Comisionados citando a las bases y al estamento funcionario.

El Comisionado Melo desde la testera, a modo de síntesis, indica que lo relativo a la metodología de socialización será votado en la próxima sesión y encarga a la Mesa Técnica cotejar las sesiones pasadas en torno a la discusión por el plebiscito de salida.

La comisionada Hirsch pide la palabra sumándose a lo señalado por el Presidente, manifiesta su preocupación por el escaso avance en el trabajo de la Comisión y declara que, de no agilizar el procedimiento, informará a su Facultad y dejará de asistir a las sesiones. En cuanto a la socialización, acusa que sería mala idea descentralizar la difusión a cada Facultad en la medida que podría significar un mayor desorden y entorpecer el trabajo de la Comisión.

La comisionada Vieyra pide la palabra y agrega que en honor a lo señalado por la comisionada Hirsch se abstendrá de opinar.

La comisionada Sandra Honores pide la palabra y agrega que, si bien resulta posible socializar el proceso en cada una de las Facultades, realizarlo en otras instancias podría ser indicativo que la Comisión no es un órgano capaz de llegar a consensos y realizar un trabajo en conjunto

Sobre el cuarto punto de tabla

El comisionado Barrera plantea un punto "varios" relacionado con la representación de las autoridades universitarias. Señala que en la última reunión de la Junta Directiva se solicitó al Rector que la Comisión de Estatutos fuera invitada y, en este sentido, considera relevante determinar cómo va a ser representada la Comisión en instancias de esa naturaleza.

El comisionado Guíñez pide la palabra y solicita a la Mesa Técnica que distribuya entre los Comisionados el documento que establece los plazos señalados por el MINEDUC, además, indica que lo expuesto por el Comisionado Barrera ya fue tratado en sesiones pasadas.

El comisionado Barrera replica explicando que su inquietud dice relación con la representación de la Comisión ante la Junta Directiva, esto es, si va a quedar a cargo de la Secretaría Técnica o si, por el contrario, es la propia Comisión la que va a determinar sus representantes en orden a respetar el principio de la triestamentalidad.

El Comisionado Melo desde la testera plantea que dicha discusión ya fue planteada y resuelta determinando que la representación de la Comisión en instancias de esa naturaleza recaería en el Presidente pro tempore. Refuerza lo anterior la circunstancia que los documentos emanados de la Secretaría General de la Universidad van dirigidos a él en su calidad de Vicepresidente pro tempore de la Comisión. Finalmente, indica que esa discusión se llevó a cabo el 7 de octubre y encarga la revisión de la grabación de la sesión toda vez que en aquella oportunidad no se levantó un acta.

El comisionado Cademartori propone se envíe una carta al Ministerio de Educación con el objeto de aclarar lo relativo a los plazos y así evitar especulaciones.

El Comisionado Melo replica en torno a este punto señalando que la ley establece claramente cuáles son los plazos, circunstancia que además ratificó la Directora Jurídica de la Universidad. Entiende que una mejor medida sería solicitar el envío de una misiva por parte del CUECH (intermediado por Rectoría) hacia MINEDUC, con objeto de que todas las Universidades del Estado tengan una confirmación de los plazos estipulados en la ley.

Finalmente, en esta vigésima sexta sesión se procede a acordar las siguientes materias:

1. Se somete a votación la aprobación del acta anterior, la cual es aprobada por mayoría. **A favor los(as) Comisionados (as):** Luis Varela; Luis Urrutia; Magaly Mejía; Gustavo Lara; Hernán Muñoz; Evelyn Hirsch; Ricardo Guiñez; Marta Vieyra; Sandra Honores; Nilton Barrera; Adolfo Terrazas; Chiu Ming Chung; Janett Lutino; Francisco Rivera; Daniella Piantini; Mirko Melo; Marcelo Oliva (solicita quede en acta que la aprobación del acta anterior fue a las 16:58) y Claudia López. **Abstenciones:** Rodrigo Ortega; Jan Cademartori y Fabiola Torres. Se deja constancias que **El acta queda aprobada con 18 votos a favor y 3 abstenciones.**
2. Se somete a votación la propuesta del comisionado Cademartori de individualizar las diferentes posiciones de voto (a favor; en contra o abstención) con el apellido de cada Comisionado. **A favor los(as) Comisionados (as):** Rodrigo Ortega; Gustavo Lara; Nilton Barrera; Jan Cademartori; Marcelo Oliva; Fabiola Torres; Adolfo Terrazas; Janett Lutino; Marta Vieyra; Ricardo Guiñez; Evelyn Hirsch; Mirko Melo; Chiu Ming Chung; Sandra Honores y Francisco Rivera. **En contra los(as) Comisionados (as):** Luis Varela; Luis Urrutia; Magaly Mejía; Hernán Muñoz; Claudia López y Daniella Piantini. **Se deja constancia que se aprueba la propuesta con 15 votos a favor y 6 en contra.**
3. El Comisionado Melo desde la testera y sobre el punto “varios” acerca de la representación y funciones de la Secretaría Técnica propuesto por el comisionado Barrera, plantea someter a votación la delegación de atribuciones que corresponden a la Directiva de la Comisión de Reforma de Estatutos (en particular la representación de la Comisión ante otros órganos), con la finalidad de que Secretaría Técnica pueda asistir a las reuniones que disponga Rectoría y, además, ejerzan su rol de Ministros de fe en las mismas. Se somete a votación desde la testera delegar la atribución a la Secretaría Técnica de convocar a las sesiones, permaneciendo en la directiva las atribuciones de dirigir y representar. **A favor los(as) Comisionados (as):** Luis Varela; Luis Urrutia; Magaly Mejía; Hernán Muñoz; Evelyn Hirsch; Ricardo Guiñez; Marta Vieyra; Nilton Barrera; Adolfo Terrazas; Chiu Ming Chung; Francisco Rivera; Daniella Piantini; Mirko Melo; Marcelo Oliva; Claudia López; Jan Cademartori; Rodrigo Ortega y Fabiola Torres. **En contra los(as) Comisionados (as):** Janett Lutino y Gustavo Lara. Se deja constancia que **se aprueba la moción con 18 votos a favor, 2 en contra y 1 voto no ejercido, correspondiente a la comisionada Honores** que debió retirarse antes de proceder a la votación.

Finalmente, se hace presente que las comisionadas (os) puedan enviar un correo electrónico de cuáles son los horarios disponibles para desarrollar las actividades propuestas en esta sesión y así poder someterlo a votación. Por unanimidad se decide discutir y zanjar el tema en la próxima sesión, por cumplirse las 17:49 horas. Se pone término a la sesión.

Sr. Mirko Melo Hernández
Presidente pro tempore
Vicepresidente Estamentos Estudiantes

Magaly Mejia Guevara
Vicepresidente
Estamento Funcionarios Académicos

Nilton Barrera Rivera
Vicepresidente
Estamento Funcionarios no Académicos

Daniella Piantini Montivero
Secretaria Comisión

 Luis Varela Ventura
Secretario Comisión